

Inhabilitan a Juez favorito de C. de Vaca

MARTHA MARTÍNEZ
Y ABEL BARAJAS

El Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) inhabilitó por un año para desempeñar cualquier cargo público a Juan Fernando Alvarado, el Juez federal que frenó indefinidamente tanto las órdenes de captura como la suspensión de derechos político-electorales del ex Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

El diputado federal morenista Sergio Gutiérrez Luna dio a conocer la resolución en un video en redes sociales e incluso, exhibió el presunto documento del fallo en la que la Comisión de Disciplina del TDJ sanciona al ex Juez Séptimo de Distrito en Materia Penal de Tamaulipas.

“Se impone a Juan Fernando Alvarado López la sanción consistente en la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y a participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios

u obras públicas por un año”, indica el documento que exhibió el legislador.

Incluso, la Cámara de Diputados y no el TDJ emitió un comunicado para informar que la sanción de primera instancia a Alvarado fue impuesta por dictar ilegalmente varias resoluciones de amparo. No obstante, la inhabilitación al parecer fue dictada por temas ajenos a los fallos en favor del ex Gobernador de Tamaulipas.

Según el comunicado, el TDJ analizó el caso relacionado con la suspensión que Alvarado concedió para impedir la remoción del entonces Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción estatal, Raúl Ramírez Castañeda, afín a Cabeza de Vaca.

Si bien el TDJ no emitió ningún comunicado sobre el caso, consultado al respecto dijo que los asuntos que se trataron en la sesión del Pleno del miércoles siguen en engrose, es decir, la versión final está en etapa de elaboración.